Nit. 800.055.568-1

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Área Metropolitana de Barranquilla, es una entidad dotada de personería jurídica, de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial, conformada por los municipios de Soledad, Puerto Colombia, Malambo y Galapa, integrados alrededor del Distrito de Barranquilla, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área de su jurisdicción mediante la planeación, coordinación y ejecución de proyectos de impacto social, gestión de los servicios públicos, transporte y vivienda; generando liderazgo entre los entes que la conforman garantizando el desarrollo sostenible y competitividad de su territorio.

Que, de acuerdo con las funciones asignadas a la Subdirección de Transporte, y funciones señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con una persona jurídica que preste a esta dependencia**,** por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios, con el siguiente objeto contractual: "*Prestación de servicios de profesionales al Área Metropolitana de Barranquilla para el acompañamiento en la realización de actividades para la gestión de seguridad de la plataforma del sistema inteligente de transporte público colectivo SIBUS"*.

En este sentido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Subdirector de Transporte del AMB en compañía del Asesor 105 - 01 de la Oficina de Información y Comunicación procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia **INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR S.A.S. IPRELENSO S.A**, de conformidad con la propuesta y anexos allegados, tiene dentro de su objeto social:

1. La contratación tendrá como objeto principal:

a) La "Prestación de servicios de profesionales al Área Metropolitana de Barranquilla para el acompañamiento en la realización de actividades para la gestión de seguridad de la plataforma del sistema inteligente de transporte público colectivo SIBUS."

b) En consecuencia, certificamos que **INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR S.A.S. IPRELENSO S.A** identificado con el NIT No. 860.513.624-8 cumple los requisitos técnicos requeridos por

Nit. 800.055.568-1

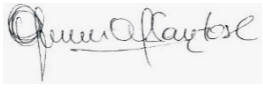
la Subdirección de Transporte del AMB, por lo que resulta conveniente para el AMB suscribir un contrato de prestación de servicios.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente varias ofertas.

ENTIDAD / EMPRESA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION	TIEMPO EN MESES
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DE VALLE DE ABURRA	Migración de carné corporativo a tarjetas cívica (Mifare Plus).	18/10/2019	13/12/2019	2 meses
CONSORCIO RQS	Suministro de Tarjetas Mifare para pago de peajes	06/09/2019	26/01/2021	16 meses
UNIAGUSTINIANA	Suministro de insumos de impresora y mantenimiento	24/11/2020	11/12/2020	1 mes

Se expide la presente certificación en el mes de febrero de 2024

Atentamente,





GUSTAVO A. SANTOS CALLEJAS
Subdirector de Transporte
Área Metropolitana de Barranquilla

LEONARDO F. PÉREZ LÓPEZ
Asesor 105 - 01
Oficina de Información y Comunicación